



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1  
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)  
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63  
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022  
<http://www.aguimes.es>

Referencia:	<b>2024/00007010H</b>
Procedimiento:	<b>Modificación de presupuestos</b>
<b>SECRETARIA (MHG)</b>	

## **DON ANTONIO PATIÑO LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES**

**C E R T I F I C O:** Que en el borrador del acta de la sesión ordinaria del Pleno Corporativo, celebrada el día veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro, se acordó, entre otros lo siguiente:

### **"9.- INTERVENCIÓN.**

**NÚMERO: 2024/7010H. MODIFICACIÓN PRESUPUESTO N° 19/2024.-**

Doña María Suárez Vera da cuenta al Pleno, para su aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Administración General, celebrada el día 20 de mayo de 2024:

**"INTERVENCIÓN. Exp. 2024/00007010H. Propuesta para la aprobación de la Modificación Presupuestaria número 19/2024.**

María Isabel Suárez Vera, Concejal del Ayuntamiento de Agüimes, responsable de las áreas de Hacienda y Contratación., con la finalidad de que sea APROBADA por el Pleno Municipal la **MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2024, Número 19/2024** por importe de 4.333.192,70; sobre las siguientes consideraciones.

Resultando que mediante providencia de 14 de mayo de 2024, se ha incoado expediente de modificación del presupuesto mediante CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS FINANCIADOS CON EL REMANENTE DE TESORERÍA. PARA GASTOS GENERALES DISPONIBLE derivado de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2023.

Considerando que no al no haberse suspendido las reglas fiscales por la autoridad competente, ha dado lugar a la aplicación de mismas para 2024 aunque no se hayan aprobado sus objetivos. En consecuencia, las modificaciones presupuestarias para este ejercicio tienen que cumplir los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Resultando que la actividad que promueve este Ayuntamiento en el ámbito de sus competencias exigen la realización de gastos de carácter específico y

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250142637147410654 en <https://oat.aguimes.es/validacion>



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1  
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)  
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63  
CIF: P-3500200 E – N.º. Registro: 01350022  
<http://www.aguimes.es>

determinado para los que no existen o son insuficientes los créditos presentes del vigente presupuesto y que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, puesto que podrían perjudicarse los servicios y actividades que presta esta Municipalidad.

Vistos los informes emitidos por la Intervención Municipal sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y regla de gasto, y sobre la posibilidad de utilización del citado remanente de tesorería para gastos generales que constan en el expediente y teniendo en cuenta la no suspensión de las reglas fiscales.

Considerando lo que prevé el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-, y artículo 36.1-c) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.

En virtud de lo expuesto al Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Especial de Cuentas y Administración General, el que suscribe, PROPONE:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 19/2024 mediante CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS FINANCIADOS CON EL REMANENTE DE TESORERÍA. PARA GASTOS GENERALES DISPONIBLE derivado de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2023, cuyo resumen es el siguiente:

1. APLICACIONES PRESUPUESTARIAS AFECTADAS:

2. FUENTES DE FINANCIACIÓN.

El incremento de gasto propuesto se financia mediante créditos procedentes de los Remanentes de Tesorería para Gastos Generales disponible, derivado de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2023.

Los cuadros siguientes son los resúmenes referidos a los capítulos de gastos e ingresos del Presupuesto de 2024 afectados por esta modificación, así como la financiación:

1. APLICACIONES PRESUPUESTARIAS AFECTADAS:



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artilles, nº. 1  
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)  
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63  
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022  
<http://www.aguimes.es>

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A CREAR		
Código	Descripción	Crédito
133A/6090002	PARKING C/ SABINA - EL CARDÓN	40.000,00 €
1533V/6190103	MEJORA EN LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL DEL MUNICIPIO	40.000,00 €
1533V/6192016	ADAPTACIÓN Y MEJORAS DE ACCESIBILIDAD DE ESPACIOS LIBRES EN TEMISAS	640.000,00 €
161A/6332018	MEJORAS Y ACONDICIONAMIENTO DEL DEPÓSITO "AGRICULTORES"	177.205,00 €
164V/6220001	VELATORIO DE AGÜIMES	55.100,00 €
165A/6192001	ILUMINACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA EL MILANO Y TRAMO EL MILANO- PISCINA MUNICIPAL DE AGÜIMES	337,70 €
241E/1/2279900	CONTRATACIÓN SERVICIOS DIVERSOS PARA PROMOCIÓN DE EMPLEO	140.000,00 €
323E/6320006	OBRA EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL JOSÉ MELIÁN RODRÍGUEZ	423.500,00 €
323P/6320007	OBRA EN EL CEIP DORAMAS	242.500,00 €
323P/6320008	OBRA EN EL CEIP BIÑESMÉN	204.100,00 €
340A/6250000	ADQUISICIÓN DE PORTERÍAS PORTÁTILES Y SOPORTES MÓVILES PARA PORTERÍAS	27.000,00 €
342P1/6250029	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CANASTAS, PORTERÍAS DE BALONMANO/FÚTBOL Y RED PROTECTORAS CONTRA BALONES	5.000,00 €
342P2/6250029	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CANASTAS, PORTERÍAS DE BALONMANO/FÚTBOL Y RED PROTECTORAS CONTRA BALONES	7.500,00 €
342P3/6250029	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CANASTAS, PORTERÍAS DE BALONMANO/FÚTBOL Y RED PROTECTORAS CONTRA BALONES	17.334,00 €
342P5/6250029	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CANASTAS, PORTERÍAS DE BALONMANO/FÚTBOL Y RED PROTECTORAS	30.000,00 €
342P6/6250029	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CANASTAS, PORTERÍAS DE BALONMANO/FÚTBOL Y RED PROTECTORAS CONTRA BALONES	14.733,00 €
342P9/6250029	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CANASTAS, PORTERÍAS DE BALONMANO/FÚTBOL Y RED PROTECTORAS CONTRA BALONES	7.333,00 €
410A/6190004	ACONDICIONAMIENTO DE PARQUE LAS MUNICIPALES PARA HUERTOS COMUNITARIOS	22.000,00 €
933E/6235001	AIRE ACONDICIONADO EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	40.000,00 €
TOTAL		<b>2.133.642,70 €</b>
SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A INCREMENTAR		
Código	Descripción	Incremento
150A/2270605	REDACCIÓN PROYECTOS DE OBRAS DIVERSAS	90.000,00 €
150S/2279900	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIVERSOS DE OBRAS Y SERVICIOS	60.000,00 €
150S/2279984	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA ACTUACIONES EN INMUEBLES DE TERCEROS	80.000,00 €
151P/4790001	ENTIDAD CONSERV. DEL POLÍG.A. (ECOAGA)	400.000,00 €
151P/7700001	ENTIDAD CONSERV. DEL POLÍG.A. (ECOAGA)	384.000,00 €
1533V/6000010	EXPROPIACIÓN DE INMUEBLES URBANOS	500.000,00 €
1533V/6190000	MEJORA DE CALLES Y ACERAS	140.000,00 €
1533V/6190050	COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS VARIOS	83.300,00 €
160S/2279928	CONTRATO MANTO. Y CONSERVACIÓN DE LA RED DE ALcantarillado	50.000,00 €
165A/6192000	MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO	70.000,00 €
171P/2279985	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	8.000,00 €
171P/6220103	KIOSKO EN EL PARQUE URBANO DEL CRUCE DE ARINAGA	150.000,00 €
231I/2260900	ACTIVIDADES DIVERSAS DE IGUALDAD	1.100,00 €
323P/2279900	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIVERSOS DE ENSEÑANZA PRIMARIA	40.000,00 €
338F/2279900	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIVERSOS PARA FESTEJOS	112.000,00 €
341P/2279976	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES	25.900,00 €
342D/2219930	SUMINISTROS DIVERSOS PARA PISCINA DE TEMISAS	5.250,00 €
TOTAL		<b>2.199.550,00 €</b>

## 2. FUENTES DE FINANCIACIÓN.

El incremento de gasto propuesto se financia mediante créditos procedentes de los Remanentes de Tesorería para Gastos Generales disponible, derivado de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2023.

Los cuadros siguientes son los resúmenes referidos a los capítulos de gastos e ingresos del Presupuesto de 2024 afectados por esta modificación, así como la financiación

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250142637147410654 en <https://oat.aguimes.es/validacion>



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1  
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)  
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63  
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022  
<http://www.aguimes.es>

Modificación del Presupuesto 19/ 2024	
INCREMENTOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS	
CAPÍTULOS PRESUPUESTARIOS	CUANTÍA
CAP.I -GASTOS DE PERSONAL	0,00 €
CAP.II -GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	612.250,00 €
CAP.III -GASTOS FINANCIEROS	0,00 €
CAP.IV -TRANSFERENCIAS CORRIENTES	400.000,00 €
CAP.V -FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	0,00 €
CAP.VI -INVERSIONES REALES	2.936.942,70 €
CAP.VII -TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	384.000,00 €
CAP.VIII -ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
CAP.IX -PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>4.333.192,70 €</b>

Modificación del Presupuesto 19/2024	
INCREMENTOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS	
CAPÍTULOS PRESUPUESTARIOS	CUANTÍA
CAP.I -IMPUESTOS DIRECTOS	0,00 €
CAP.II -IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00 €
CAP.III -TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00 €
CAP.IV -TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00 €
CAP.V -INGRESOS PATRIMONIALES	0,00 €
CAP.VI -ENAJENACIÓN DE INVERS. REALES	0,00 €
CAP.VII -TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
CAP.VIII -ACTIVOS FINANCIEROS	4.333.192,70 €
CAP.IX -PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>4.333.192,70 €</b>

Modificación del Presupuesto 19/ 2024	
FINANCIACIÓN	
TIPO	Porcentaje
Con cargo al remanente líquido de tesorería (RT Gastos Generales)	100%
Con nuevos o mayores ingresos	0,00%
Mediante anulaciones o bajas de crédito	0,00%
Mediante operaciones de crédito	0,00%
<b>TOTAL FINANCIACIÓN MODIF. CRÉDITOS</b>	<b>100%</b>

### 3. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA TRAS LA MODIFICACIÓN.

Modificación del Presupuesto 19/ 2024		
Liquidación 2023		
ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA - AYUNTAMIENTO		
COMPONENTES	IMPORTES DEL AÑO 2023	IMPORTES DEL AÑO 2022
1. (+) Fondos líquidos.	83.833.174,96	81.622.339,12
2. (+) Derechos pendientes de cobro.		
(+) Del Presupuesto corriente.	1.604.470,47	2.409.881,51
(+) De Presupuestos cerrados.	5.100.152,75	4.986.692,83
(+) De operaciones no presupuestarias.	2.366,48	566,38
<b>SUMA Derechos pendientes de cobro.</b>	<b>6.706.989,70</b>	<b>7.397.140,72</b>
3. (-) Obligaciones pendientes de pago.		
(+) Del Presupuesto corriente.	782.468,62	1.493.019,05
(+) De presupuestos cerrados.	8.428,10	8.428,10
(+) De operaciones no presupuestarias.	1.154.117,22	1.402.718,63
(-) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0	0
<b>SUMA Obligaciones pendientes de pago.</b>	<b>1.945.013,94</b>	<b>2.904.165,78</b>
4. (+) Partidas pendientes de aplicación.		
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-180.244,76	-47.851,53
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	9,77	9,77
<b>SUMA Partidas pendientes de aplicación</b>	<b>-180.234,99</b>	<b>-47.841,76</b>
<b>I. Remanente de Tesorería Total (1 + 2 - 3 + 4)</b>	<b>88.414.915,73</b>	<b>86.067.472,30</b>
II. Saldos de dudoso cobro.	3.927.881,28	3.952.659,59
III. Exceso de financiación afectada.	10.303.127,59	12.928.475,77
<b>IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)</b>	<b>74.183.906,86</b>	<b>69.186.336,94</b>
<b>V. Modificaciones presupuestarias Financiadas con Remanente de Tesorería</b>		
MODIFICACIÓN 9/ 2024	12.356.789,79 €	
MODIFICACIÓN 10/ 2024	6.577.203,20 €	
MODIFICACIÓN 19/ 2024	4.333.192,70 €	
<b>VI. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (IV-V)</b>	<b>50.916.721,17</b>	

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250142637147410654 en <https://oat.aguimes.es/validacion>



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1  
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)  
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63  
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022  
<http://www.aguimes.es>

SEGUNDO.- Declarar necesarios y urgentes los referidos gastos y la insuficiencia de otros medios para su financiación, que se realizará por medio de créditos procedentes de los Remanentes de Tesorería para Gastos Generales disponible, derivados de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2023 por el importe de la modificación mencionado.

TERCERO.- Exponer al público la aprobación inicial en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia por un período de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, poniendo a disposición del público la documentación correspondiente, durante el citado plazo los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

CUARTO.- Que se dé cuenta al Pleno del Ayuntamiento de las reclamaciones y sugerencias que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo, o en caso de que no se presenten, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.

QUINTO.- El acuerdo de aprobación definitiva y el resumen por capítulos de la modificación de créditos, deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia para su vigencia e impugnación jurisdiccional.

SEXTO.- Del expediente de la modificación de créditos definitivamente aprobada, se remitirá copia a la Dirección General de Administración Territorial y Gobernación del Gobierno de Canarias, y a la Delegación de Hacienda de la Provincia de Las Palmas, simultáneamente a su remisión al Boletín Oficial de la Provincia.

Los miembros de esta Comisión, consultado el expediente y los informes y tras las explicaciones oportunas dictaminan favorable, con la anuencia de todos los Concejales, sobre el traslado ante el PLENO MUNICIPAL, para su APROBACIÓN la **MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO Número 19/2024 por importe de 4.333.192,70 mediante CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS FINANCIADOS CON EL REMANENTE DE TESORERÍA. PARA GASTOS GENERALES DISPONIBLE DERIVADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023** y conforme lo dispuesto en el artículo 123 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales en relación con el artículo 126 de dicha disposición reglamentaria, procediendo por tanto, su pase a la Secretaria General del Ayuntamiento para su incorporación, si procediera por la Alcaldía, al Orden del día del próximo PLENO.”

Sometido a votación el punto referente a la modificación del presupuesto nº 19/2024, el mismo es aprobado con dieciséis votos a favor (RA, Grupo Mixto: CC, y concejal no adscrito) y cuatro abstenciones (PSOE y Grupo Mixto: VOX).”



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1  
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)  
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63  
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022  
<http://www.aguimes.es>

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, antes de ser aprobada el acta que contiene los acuerdos certificados y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Vº Bº

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,